



1 **ACTA 40-2019.** Correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Comité
2 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, en las instalaciones de la Municipalidad
3 de San Isidro de Heredia, a partir de las 19:30 horas del día 14 de octubre, 2019; con la asistencia de
4 los señores Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, Manuel Fonseca Villalobos, Vicepresidente,
5 Raymond Miranda Zúñiga, Secretario, Gustavo Orozco Valerio, Tesorero y Adriana Chaves Cordero,
6 Administradora. Se comprueba el quórum: 4 votos, 4 miembros-----

7 **ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO I:** Lectura y Aprobación Orden del Día, **ARTÍCULO II:** Visitas,
8 **ARTÍCULO III:** Lectura y Aprobación de Actas, **ARTÍCULO IV:** Correspondencia, **ARTÍCULO**
9 **V:** Pagos, **ARTÍCULO VI:** Asuntos Varios -----

10 **ARTÍCULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

11 **ACUERDO 830-2019** Se propone aprobar el orden del día del 14 de octubre, 2019, se aprueba sin
12 objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga, Gustavo Orozco
13 Valerio, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 **ARTÍCULO II: VISITAS**-----

16 **ACUERDO 831-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
17 Considerando: Se recibe al Comité Comunal de San Isidro donde únicamente se presenta la Sra.
18 Tatiana Azofeifa en donde informa que pasará la fecha de la última sesión ordinaria realizada por el
19 Comité Comunal de San Isidro, dado que llevan tiempo sin reunirse. Adicional indica que producto
20 de las solicitudes recibidas por correo electrónico, mensaje de texto sobre los Informes de Ingresos y
21 Recibos de Dinero se han dirigido a la Sra. Idalie Parra para que presente los mismos, ya que ella es
22 quien tiene a cargo dicha labor, por lo que de su parte se ve imposibilitada de brindar la información
23 requerida, en donde a lo interno del Comité Comunal, aunque no han sesionado ha manifestado su
24 preocupación por el manejo del Torneo y el uso de la cancha. -----

25 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

26 1. Solicitar a la Sra. Tatiana Azofeifa el Libro de Actas del Comité Comunal de San Isidro. Para
27 verificar el cumplimiento de lo normado según Reglamento Autónomo de Funcionamiento del
28 CCDRSI. -----

29 2. Se comisiona al Sr. Fabio Arguedas Fonseca, Presidente del CCDRSI para que retire los
30 recibos y llaves de la cancha de San Isidro en custodia de la Sra Idalie Parra. -----

1 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
2 Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 **ACUERDO 832-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
5 Considerando: Se recibe la vista del señor Cristiam Barrantes Infante: -----

6 A. En donde realiza la consulta sobre la revisión del contrato y no a la figura de recontractación,
7 donde recibió explicación del Sr. Arguedas por el tema del IVA. -----

8 B. Segunda División: Torneo Femenino CR se espera la participación de al menos 5 CCDDR´S en
9 dos divisiones la segunda propiamente y la categoría de Juegos Deportivos Nacionales. En
10 donde los padres harán frente con arbitraje y transporte. -----

11 C. Uniforme utilizado en Juegos Deportivos Nacionales (Rosado-Morado) es a la medida y habrá
12 que prever el uso del mismo. Ya que servirá para el 2020 y proceso eliminatorio. -----

13 Se consulta por parte del Sr. Miranda si se participará de los Juegos Comunales. El Sr. Barrantes
14 indica que No porque se trabaja con los hombres lo que no es prudente por la edad. El Sr. Miranda
15 indica que se puede gestionar con el Sr. Gustavo Orozco como Presidente de Juegos Comunales que
16 el equipo participe en una categoría inferior o bien bajo el concepto de preparar el equipo contra
17 rivales fuertes, le servirá bajo los informes rendidos en forma anterior. -----

18 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

19 1. Se analiza la posibilidad de reducir el precio y no proceder con la recesión de contrato, por lo
20 que se elevará la consulta a Alcaldía Municipal para que por medio del Lic. Daniel Pérez Pérez
21 del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro atienda la presente
22 gestión sobre el modificar los contratos a un precio menor cubriendo el IVA. -----

23 2. Del Torneo Femenino CR: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro será el
24 encargado de las canchas, en donde se le recuerda al Sr. Barrantes que el objetivo de su
25 contrato es la preparación de las jóvenes en categoría máxima de Juegos Nacionales y que
26 deben estar cubiertas por la Póliza, por lo que la participación de las mismas cubre si se
27 encuentran participando con el equipo del CCDRSI, ello considerando los informes previos
28 presentados de su parte de tener un equipo con mayor preparación en la edad límite de Juegos.



1 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
2 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
3 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 **ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.** -----

5 **ACUERDO 833-2019:** Leída y conocida el Acta de la Sesión Ordinaria N39-2019 de fecha 07 de
6 octubre, 2019 y Sesión Extraordinaria 18-2019 de fecha 8 de octubre 2019. Se aprueba sin objeción,
7 siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond Miranda Zúñiga y
8 Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**-----

11 **ACUERDO 834-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
12 Considerando: Se recibe propuesta de la Modificación Presupuestaria N°4-2019 por parte de la
13 Administración: -----



Comité Cantonal de Deporte y Recreación de San Isidro de Heredia

Modificación presupuestaria N° 4-2019, aprobada por Junta Directiva en Acta N°41-2019, 14 de octubre del 2019

Programa	Partida	Grupo	Subpar tida	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nueva Saldo
				Deportivos y Recreativos				
	1	03	01	Información	247.170,00	160.000,00		87.170,00
	1	04	01	Servicios Médicos	523.000,00	10.000,00		513.000,00
	1	04	99	Otros Servicios de gestión y apoyo	15.489.122,31	4.071.773,40		11.417.348,91
	1	06	01	Seguros	523.000,00	523.000,00		0,00
	2	01	02	Productos Farmacéuticos	69.134,08	60.000,00		9.134,08
	2	01	04	Tinta, pintura y diluyentes	165.000,00	160.000,00		5.000,00
	2	01	99	Otros productos químicos	22.665,60	22.665,50		0,10
03	2	02	03	Alimentos y bebidas	550.185,00	550.185,00		0,00
	2	99	03	Productos de cartón, papel e impresoras	53.876,10	53.876,10		0,00
	2	99	05	Útiles y materiales de limpieza	75.000,00	75.000,00		0,00
	5	01	04	Equipo y mobiliario	900.000,00	900.000,00		0,00
	1	01	01	Alquiler, edificios y locales	826.500,00		1.000.000,00	1.826.500,00
	1	02	02	Energía Eléctrica	614.161,00		500.000,00	1.114.161,00
	1	04	06	Servicios Generales	2.066.069,32		1.500.000,00	3.566.069,32
	2	03	01	Materiales y productos metálicos	35.697,00		86.500,00	122.197,00
	2	99	99	Otros útiles y materiales	3.262.800,00		3.500.000,00	6.762.800,00
				Sub-Total	25.423.380,41	6.586.500,00	6.586.500,00	25.423.380,41
				TOTALES	25.423.380,41	6.586.500,00	6.586.500,00	25.423.380,41

Presidente
Junta Directiva

Administradora
General



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN ISIDRO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 04-2019

Egreso que Disminuye Egreso que Aumenta
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	APLICACIÓN	MONTO
Deportivos y Recreativos					
03.1.03.01	Información	160.000,00		1.01.01 Alquiler, edificios y locales	1.000.000,00
03.1.04.01	Servicios Médicos	10.000,00		1.02.02 Energía eléctrica	500.000,00
03.1.04.99	Otros Servicios de gestión y apoyo	4.071.773,40		1.04.06 Servicios Generales	1.500.000,00
03.1.06.01	Seguros	523.000,00	03	2.03.01 Materiales y productos metálicos	86.500,00
03.2.01.02	Productos Farmacéuticos	60.000,00		2.99.99 Otros útiles y materiales	3.500.000,00
03.2.01.04	Tinta, pintura y diluyente	160.000,00			
03.2.01.99	Otros productos químicos	22.665,50			
03.2.02.03	Alimentos y bebidas	550.185,00			
03.2.99.03	Productos de cartón, papel e impresoras	53.876,10			
03.2.99.05	Útiles y materiales de limpiar	75.000,00			
03.5.01.04	Equipo y mobiliario	900.000,00			
	Subtotal	6.586.500,00		Subtotal	6.586.500,00
TOTALES		6.586.500,00			6.586.500,00

Yo Adriana Chaves Cordero Administradora del CCDD, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por el Comité a la totalidad de los recursos incorporados.

Elaborado por: Adriana Chaves Cordero
10 de octubre, 2019

El Señor Miranda indica que la presente Modificación responde al refuerzo requerido para el buen desarrollo de los Juegos Comunales 2019, lo cual es necesario poder contar con la misma para el buen desarrollo de los mismos. Adicional es necesario que ante la conclusión de labores de la actual Junta Directiva la Administración lleve a cabo un detalle de los compromisos a cubrir del presente período presupuestario y que informe de los rubros Pendientes de ejecutar, en donde como en el presente caso se ha utilizado la partida de Equipo y Mobiliario en el entendido de cubrir el presente de los Juegos Comunales con el compromiso de reponer dicha partida para poder ejecutar el Plan del Superávit. ---

Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----



- 1 1. Se analiza Modificación N°4-2019. -----
- 2 2. Se debate Modificación N°4-2019. -----
- 3 3. Se aprueba Modificación N°4-2019. -----
- 4 4. Instruir a la Administración para que presente el avance de Ejecución Presupuestaria actual,
- 5 los compromisos que se deben de honrar de la fecha presente al cierre del año y que informe
- 6 de los eventuales ajustes y cumplimiento del Plan Operativo. -----

7 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
8 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
9 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 **ACUERDO 835-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
11 Considerando: Se recibe nota del Sr. Jonathan Barrantes Paniagua con cédula 401930849 en donde
12 solicita ser parte de la Comisión de Organizadora de Juegos Comunes 2019. -----

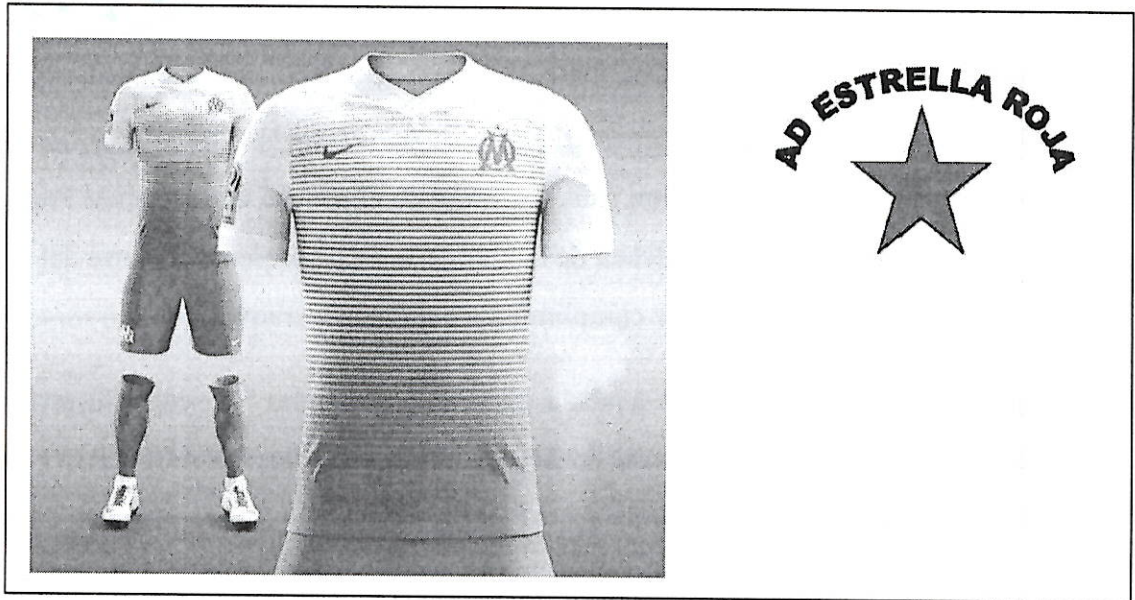
13 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

- 14 1. Se toma nota. -----

15 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
16 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
17 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 **ACUERDO 836-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
19 Considerando: Se recibe nota de la Asociación Deportiva Estrella Roja en donde presentan la solicitud
20 formal de: Uniforme con las siguiente características: -----

- 21 - Tela Dry Fit -----
- 22 - Sublimado. -----
- 23 - Con bolsos individuales. -----
- 24 - Bolso grande y cinta de capitán -----
- 25 - 23 juegos de uniforme para jugadores (5 talla S, 15 talla M y 3 talla XL9) -----
- 26 - 2 juegos de uniformes para porteros talla M -----
- 27 - Color del uniforme para jugadores es rojo degradando a blanco de abajo hacia arriba y los de porteros
- 28 color negro degradando a blanco de abajo hacia arriba. -----
- 29 - Número en la espalda de la camisa y en la pantaloneta al lado izquierdo color negro. -----
- 30 - Escudo de la Asociación en la camisa en la parte izquierda del pecho. -----



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

- 12 1. Solicitar a Administración que realice el cartel de Compra directa con lo solicitado por la
13 Asociación Deportiva Estrella Roja. -----

14 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
15 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
16 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17 **ACUERDO 837-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
18 Considerando: Se recibe oficio CM-SCM-611-2019 por parte del Concejo Municipal. Acuerdo n.747-
19 2019 en donde remiten al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia el oficio
20 ASISJSHP-010-2019 de la Asociación Desarrollo de San Josecito, para que se dé atención a los puntos
21 (b y c) de dicho oficio. -----

22 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

- 23 1. Instruir a la Administración para que brinde un Informe sobre las gestiones solicitadas para
24 que la cancha de San Josecito cuente con las condiciones habilitadas para la realización de los
25 partidos. La gestión debe ser ante la propia ESPH S.A. conforme a los Acuerdos anteriores



1 tomados por esta Junta Directiva, entre ellos Acuerdo 544-2019, y si se requiere apoyo para
2 dar celeridad al mismo deberá indicarlo para elevarlo ante quien corresponda. -----

3 2. Informar al Concejo Municipal y a la Asociación de Desarrollo de San Josecito. -----

4 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
5 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
6 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7 **V: PAGOS**-----

8 **ACUERDO 838-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
9 Considerando: Se realiza el pago por compra de materiales para la Inauguración de Juegos Comunales
10 2019. Por lo tanto: se acuerda cancelar el monto de ¢54.782 a nombre de SPORTS AUTHORITY
11 S.A hacer efectivo con Cheque N°4827 y cargar a la cuenta 2.99.99 Otros útiles y materiales. Se
12 aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond
13 Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
14 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 **ACUERDO 839-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
16 Considerando: Se realiza el pago por arbitraje de fútbol Masculino. Por lo tanto: se acuerda cancelar
17 el monto de ¢19.933 a nombre de Saúl Ruiz Arias hacer efectivo con Cheque N°4828 y cargar a la
18 cuenta 1.04.99 otros servicios de gestión y apoyo. Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio
19 Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos.
20 Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

21 **ACUERDO 840-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
22 Considerando: Se realiza el pago por transporte de Asociación Deportiva Turnón. Por lo tanto: se
23 acuerda cancelar el monto de ¢235.433 a nombre de Heiner Fonseca Bolaños hacer efectivo con
24 Cheque N°4829 y cargar a la cuenta 1.05.01 Transporte dentro del país. Se aprueba sin objeción,
25 siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond Miranda Zúñiga y
26 Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

1 **ACUERDO 841-2019:** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación: -----
2 Considerando: Se realiza el pago por invitación de Juegos Comunales. Por lo tanto: se acuerda
3 cancelar el monto de ¢22.600 a nombre de Milton Hernández Campos hacer efectivo con Cheque
4 N°4830 y cargar a la cuenta 1.03.01 información. Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio
5 Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio, Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos.
6 Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

7 **VI: ASUNTOS VARIOS**-----

8 **ACUERDO 842-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
9 Considerando: Expone el Señor Gustavo Orozco sobre las publicaciones de Inscripciones para Juegos
10 Comunales y diferencia de edades, en la red social misma que posteriormente fuera corregida por la
11 Administración, en donde se podría estar limitando el derecho a participación y ello conllevaría
12 también a todo un cambio en la Programación y forma de jugarse en la presente Edición. -----

13 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

14 1. Se toma nota de la misma. -----

15 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
16 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
17 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 **ACUERDO 843-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:
19 Considerando: Se conoce nota del Comité Comunal de Concepción pidiendo la semifinal y final en el
20 Estadio como cierre de los Juegos Comunales 2019. -----

21 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

22 1. Trasladar la nota a la Comisión Organizadora para su debida consideración y resolución al ser
23 un tema atinente a la misma. -----

24 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
25 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
26 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----



1 **ACUERDO 844-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:

2 Considerando: Se conoce el Manual de Funcionamiento de Juegos Comunes 2019. -----

3 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

4 1. Aprobar el Manual de Funcionamiento de Juegos Comunes 2019 y trasladarlo a la Comisión
5 Organizadora para su debida aplicación. -----

6 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Gustavo Orozco Valerio,
7 Raymond Miranda Zúñiga y Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**
8 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 A las 22:45 horas se levanta la sesión.

10

11 
12 Presidente


Secretario

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----